

Tablas resumen de cumplimiento

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017
ALBANIA	Informes anuales/Estadísticas: No ha enviado el Informe anual (Partes I y II). No se ha recibido el formulario de la flota pesquera T1FC. No se comunicaron estadísticas de ningún tipo para 2015 durante 2016. Solo la tabla resumida de la parte 1 enviada tarde en noviembre.	Albania ha reestructurado recientemente sus responsabilidades. El próximo año cumplirá a tiempo.	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación y falta de respuesta a la carta del COC de 2015. Sin respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias de comunicación.	Informes anuales/Estadísticas: Sin explicación para la categoría "no aplicable". Faltan datos de características de la flota y datos de captura y esfuerzo de Tarea II.	<u>Recomendación 16-14 de ICCAT para establecer unas normas mínimas para programas de observadores científicos en buques pesqueros: Albania indicó «no aplicable» pero no explicó la razón para ello. Explicación: Albania establecerá estos estándares científicos cuando sea necesario y buena contribución para la gestión de recursos. (Sin este estándar en Albania, es imposible aportar cualquier explicación) Albania prestará mucha atención y preparará los informes anuales basándose en las directrices revisadas.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: No ha enviado la lista de buques autorizados de SWO-MED ni el Informe de la veda (Rec. 13-04); Rec. 14-04, párrs. 19 y 52: envió retrasado del buque de captura de BFT-E; envió retrasado del informe de implementación de la Rec. 14-04. Informe anual del BCD enviado tarde, Rec. 11-20.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: <u>Hoja de comprobación de implemenación de medidas sobre tiburones presentada con retraso (durante la reunión).</u> Para otros requisitos de captura, no presenta explicación para la categoría "no aplicable". Sin información sobre la implementación de medidas de mitigación de captura fortuita de tortugas marinas y mitigación general de captura fortuita/descarte.	<u>Reglamento 1, Artículo 7: «Está prohibido utilizar redes de fondo o redes flotantes para pescar las siguientes especies: atún blanco (Thunnus alalunga), atún rojo (Thunnus thynnus), pez espada (Xiphias gladius) y tiburones (Hexanchus griseu, Cetorhinus maximus Alopiidae; Carcharhinidae; Sphyrnidae; Isuridae; Lamnidae)». Hoja de comprobación presentada el 29/09/2017. Según la legislación pesquera todos los buques pesqueros están obligados a evitar cualquier captura incidental de tortugas, tiburones, aves marinas, mamíferos marinos, etc. Cuando se capturan, hay que liberarlos con cuidado e ilesos y registrar y comunicar su captura.</u>	
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento recibidas con retraso. Exceso de captura de E-BFT en 2015.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: posibles incumplimientos en el marco del ROP-BFT incluidos en el COC-305. La UE informó de que no se había recibido respuesta al informe de inspección (Rec. 14-04, Anexo 7).			Otras cuestiones:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>
ARGELIA	Informes anuales/Estadísticas:	El PLE-143/2016 explicó el exceso de captura de 2015 en la reunión de 2016.	No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-13, párrs. 5 bis/5 tris: falta el número INR (OMI u otro) para 1 buque.			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: exceso de captura de E-BFT en 2015.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: informes sobre posibles incumplimientos y explicación incluidos en el COC-305.			Otras cuestiones: las PNC del ROP BFT presentadas en documento COC-305/2017		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
ANGOLA	Informes anuales/Estadísticas: Faltan la tabla resumen de la Parte 1 y la tabla resumen de la Parte 2 en el Informe anual.	En noviembre informé a la Secretaría: No hemos enviado anteriormente las tablas de Cumplimiento porque no tenemos buques nacionales para la pesquería de atunes. Por lo tanto nuestras capturas son consideradas cero (0,0). Las especies de tunidos en Angola fueron capturadas por buques de bandera extranjera contratados.	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación y falta de respuesta a la carta del COC de 2015.	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual presentado con retraso (pero antes de la fecha límite anterior). No explicación para la categoría "no aplicable". No ha presentado datos de características de la flota (ST01).		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones. Sin información sobre la implementación de medidas de mitigación de captura fortuita de tortugas marinas, aves marinas y mitigación general de captura fortuita/descarte (no aplicable, sin explicación). Buques no incluidos en la lista de tropicales, pero ha comunicado pequeñas cantidades de túnidos tropicales.		
	Cuotas y límites de captura: no se han recibido las tablas de cumplimiento		Sin respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias de comunicación.	Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016			2017			
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017
BARBADOS	Informes anuales/Estadísticas :		Carta sobre el exceso de captura de BUM, plan de ordenación/desarrollo de SWO-N y falta de respuesta a la carta del COC de 2015.	Informes anuales/Estadísticas: Presentó tarde la Parte II del informe anual.		
	Medidas de conservación y ordenación: no se ha recibido plan de SWO-N (Rec. 13-02).		Barbados ha respondido a la carta	Medidas de conservación y ordenación: 15-01/16-01: No ha presentado informes trimestrales de captura de patudo. Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. No ha presentado plan de ordenación pez espada norte.		
	Cuotas y límites de captura: exceso de captura de BUM: 33 t.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
BELICE	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
BRASIL	Informes anuales/Estadísticas: falta la tabla resumen (sección 3) en el Informe anual. Las tablas resumen del Informe anual contienen varias celdas en blanco o con "N/A" sin explicación.		Carta sobre comunicación y envío de la autorización retroactiva de buques. Brasil ha respondido a la carta.	Informes anuales/Estadísticas: No ha enviado informes anuales. No se han recibido datos estadísticos.	Brasil solicitó una derogación de la aplicación de las disposiciones de la Rec, 11-15 debido a circunstancias muy excepcionales <u>reseñadas en su declaración al COC-313. Presentará un plan para garantizar la presentación de todos los datos pendientes.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: 13-14/14-10 y 14-01/15-01: registro retroactivo de buques "+20m y TROP"; no se ha recibido el plan SWO-N (Rec. 13-02).	Brasil ha sufrido una gran reestructuración y ha reducido el departamento de pesca. Se ha comprometido a ser puntual en el futuro.		Medidas de conservación y ordenación: 15-01/16-01: No ha presentado informes trimestrales de captura de patudo. No ha presentado plan de ordenación de tropicales. Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. No ha presentado plan de ordenación pez espada norte.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
CABO VERDE	Informes anuales/Estadísticas: Las tablas resumen del Informe anual contienen varias celdas en blanco o con "N/A" sin explicación.		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido informe anual. No se han recibido datos de Tarea I o de talla. Se han recibido algunos datos de captura y esfuerzo fuera de plazo.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha presentado plan de ordenación túnidos tropicales.		
	Cuotas y límites de captura			Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
CANADÁ	Informes anuales / Estadísticas: informe anual enviado con retraso (parte 2, recibido después del recordatorio/ 4 días tarde).		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales / Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
CHINA	Informes anuales/Estadísticas:	Seguirá las normas de devolución y hará un esfuerzo para evitar el exceso de captura en el futuro.	No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas:	Entendemos que la disposición de que cada CPC que quiera conceder acceso a sus puertos a buques de pesca extranjeros debe designar sus puertos a los buques pesqueros extranjeros podrían solicitar entrada de conformidad con esta Recomendación no es aplicable a China, ya que China no es un Estado costero del océano Atlántico. Sin embargo, a veces, algunos buques de transporte llevan productos de túnidos capturados solo por buques de pesca chinos que operan en la zona de ICCAT y entran en puerto chino, en este caso, no estamos seguros si dichos buques de transporte se consideran buques de pesca extranjeros. Por tanto, entendemos que la Rec. 12-07 no es aplicable a China. Hasta ahora China no ha tenido puertos autorizados para el desembarque y/o transbordo de atún rojo. Además, China implementó el sistema de despacho de aduanas para cualquier producto de atún rojo que entrase en territorio chino, el armador del buque pesquero o el importador debe solicitar el certificado de despacho de aduanas al Ministerio de Agricultura. Durante este proceso, el material/la información pertinente, que incluye CDS, declaración de transbordo, conocimiento de embarque, debe mostrarse a la autoridad pesquera de China, ya que así podemos hacer un seguimiento del desembarque en el puerto chino.	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: No ha presentado lista de puertos autorizados, pero no hay una prohibición específica de entrada de buques extranjeros estipulada. Rec. 14-04: no ha presentado lista de puertos autorizados para atún rojo.		
	Cuotas y límites de captura: Posible exceso de captura de NSW0.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-transbordos: informes de posibles incumplimientos y explicación incluidos en el COC-305. Japón solicitó información sobre las especies desembarcadas en el marco de la Rec. 12-06. Senegal informó a la Secretaría en febrero de 2016 de un informe de inspección en puerto de octubre de 2015 sobre una presunta infracción (véase COC-307/2016).			Otras cuestiones: ROP-Transbordo: PNC presentadas en documento COC-305/2017		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
CÔTE D'IVOIRE	Informes anuales/Estadísticas: envío atrasado de la Parte 2 del Informe anual y sin tabla resumen en la Parte 2. La tabla resumen de la Parte 1 contiene varias celdas en blanco o con "N/A" sin explicación.		Carta sobre el plan de ordenación/desarrollo de SWO-N y sobre problemas relacionados con la comunicación. Côte d'Ivoire ha respondido a la carta.	Informes anuales/Estadísticas: Resumen de comunicación del informe anual incompleto. Presentó versión revisada, pero seguía estando incompleta.	Presentación versión revisada [seguía estando incompleta]	
	Medidas de conservación y ordenación: no se ha recibido el plan de SWO-N (Rec 13-02). Envío atrasado de los datos de documento estadístico, Rec. 01-22.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-11: no se ha informado sobre la implementación de esta Rec. porque se utilizó el fomato anterior para el informe anual.	Se ha recibido el informe anual revisado con información sobre el anexo de pez vela presentado como un apéndice.	
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: ROP-tranbordo. PNC presentadas en el COC-305/2017.	Se ha notificado al armador <u>y se ha establecido un equipo en el Ministerio para investigar estas cuestiones.</u>	

2016				2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
CURAÇAO	Informes anuales/estadísticas: La tabla resumen de la Parte 1 del Informe anual no enviada. La tabla resumen de la Parte 2 contiene varias celdas en blanco o con "N/A" sin explicación.		Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. Curaçao ha respondido a la carta,	Informes anuales/estadísticas: No se ha explicado en ningún caso la categoría "no aplicable".		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:Rec. 15-05; Respuesta insuficientemente clara para cubrir los requisitos. No información sobre Rec. 16-11.	<u>Curaçao está deseando trabajar con otras CPC para continuar con las mejoras.</u>	
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

	2016			2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
EGIPTO	Informes anuales /estadísticas: no ha enviado el Informe anual (Partes 1 y 2). No se ha recibido el formulario de Tarea IT1FC de la flota pesquera (envió las capturas).		Carta sobre problemas relacionados con la comunicación y falta de respuesta a la carta del COC de 2015. Egipto ha respondido a la carta.	Informes anuales /estadísticas: No se ha explicado en ningún caso la categoría "no aplicable". No ha comunicado datos de tortugas marinas ni de tiburones. Las características de la flota (ST01) recibidas fuera de plazo.	Dado que está prohibido capturar o comercializar tiburones y tortugas marinas a nivel nacional o internacional, no se ha comunicado ningún caso.	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 11-20: no ha enviado el informe anual de BCD. No ha enviado la lista de buques autorizados de SWO-MED ni el informe de la veda (Rec. 13-04). No ha enviado informe de implementación de la Rec. 14-04.			Medidas de conservación y ordenación: Ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones con retraso. Rec. 16-14: no ha presentado información sobre programas nacionales de observadores para otras pesquerías que no sean atún rojo. Rec. 10-09: no ha presentado información detallada sobre su implementación. <u>Rec. 16-05: inclusión de buques de pez espada en el Registro ICCAT que superan la capacidad permitida y no ha incluido cuota en el plan de pesca de pez espada del Mediterráneo.</u>	Dado que está prohibido capturar o comercializar tiburones y tortugas marinas a nivel nacional o internacional, no se ha comunicado ningún caso y además no hay actividad pesquera dirigida a estas especies. Lamentablemente, en 2016/2017 Egipto ha tenido problemas con la recopilación de datos, por otra parte está progresando el programa nacional, pero las circunstancias económicas no respaldan su desarrollo. Respecto a la Rec. 10-09, los observadores nacionales no han consignado ninguna captura fortuita de tortugas o aves marinas y debido a las actuales circunstancias económicas y a los grandes gastos, Egipto ha ejecutado la Rec. de ICCAT en este sentido a través de los inspectores asignados a los puertos.	
	Cuotas y límites de captura: no se han recibido las tablas de cumplimiento.			Cuotas y límites de captura:	<u>Egipto confirmó que, aunque presentó la lista de buques, no ha habido pesca de pez espada.</u>	
	Otras cuestiones			Otras cuestiones: la información sobre la implementación de medidas para las tortugas marinas, aves marinas capturas fortuitas y descartes insuficiente para cumplir los requisitos.	No existe captura fortuita de tortugas o de aves marinas consignada por los observadores nacionales en los puertos, además Egipto prohíbe la captura de tortugas y aves marinas.	

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
EL SALVADOR	Informes anuales/estadísticas: Las tablas resumen del Informe anual (Parte 1 y Parte 2) contienen varias celdas en blanco o con "N/A" sin explicación.		Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. El Salvador ha contestado a la carta.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implemenación de medidas sobre tiburones. Rec. 16-01: no ha presentado plan de ordenación de DCP. Rec. 12-07: No ha presentado lista de puntos de contacto/puertos autorizados para buques extranjeros.		
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
UNIÓN EUROPEA	Informes anuales/Estadísticas: se solicita aclaración sobre algunas capturas históricas de Tarea I en la última década para UE-Dinamarca, UE-Estonia, UE-Alemania, UE-Letonia, UE-Lituania y UE-Suecia (véase documento PLE-105/16, Tabla 2).	La UE explicó que se refería a capturas fortuitas previas a 2015 que no fueron declaradas en el PLE-105/2016.	Carta sobre exceso de captura de BUM/WHM. UE ha respondido a la carta.	Informes anuales/Estadísticas: Los informes sobre interacciones con aves marinas y tortugas marinas podrían estar incompletos. Para otros Estados miembros de la UE faltan algunos datos de talla.	Interacción con tortugas marinas: esta cuestión no es relevante porque en el COC 303 la UE no está asociada con presentaciones incompletas y todos los datos de la UE se mencionan en la Tabla 10 del PLE-105. Interacción con aves marinas, con arreglo a la Rec. 11-09 no hay obligación de utilización medidas de mitigación al norte de 25º sur, y su presentación es a título voluntario para el mar Mediterráneo. Datos estadísticos para UE-Lituania y UE-Dinamarca, cero capturas en 2016 confirmadas por ambos; por consiguiente se ha respetado la Rec. 11-15. Faltan datos de talla: Los datos de talla se presentaron para toda la UE, y no por Estados miembros de la UE, no se detectó incumplimiento.	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 14-04, párr. 52: registro retroactivo (+2 meses) de buques de captura E-BFT con pabellón de UE-Grecia no conforme con la regulación actual. Informe anual de BCD enviado tarde para UE-Portugal, Rec. 11-20, Rec. 13-13, párrs. 5bis/5tris: faltan números INR (OMI u otros) para 2 buques de UE-Croacia. No se han recibido mensajes VMS de UE-Portugal en 2016.	La UE_Gracia envió información sobre registro a la DG-Mare a tiempo y esta, debido a un error de IT, no la recibió a tiempo. La UE explicó que se ha introducido un nuevo proceso para asegurar que esto no vuelve a ocurrir. Un buque croata es de madera y no requiere número OMI y el número OMI del otro buque fue enviado. UE-Portugal no ha enviado mensajes VMS porque no tiene buques dirigidos al atún rojo.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 14-04: Informe de implementación presentado tarde debido a confusión con el plazo anterior (se presentó antes del 15 de octubre). Rec. 11-20: informe anual del BCD incompleto; no informe para UE-Francia, UE-Italia y UE-Países Bajos. Rec. 16-05, párrafo 28: incumplimiento plazo presentación buques ALB Med (20/07/2017, establecido mediante circular # 4454/17) para seis buques de UE Chipre y 293 de UE-Grecia. Rec. 16-11: se ha recibido el formato previo del informe anual, por lo que no hay informe sobre implementación de la Rec. 16-11, aunque el pez vela se incluye en Tarea I. Rec. 15-05 falta información para UE-Portugal. Rec. 16-12: no se ha incluido información en el informe anual. Rec. 12-07: se ha presentado lista de puertos autorizados para todos los Estados miembros de la UE y no hay prohibición específica de entrada para buques extranjeros estipulada para los que faltan en la lista (enviados los puertos de 8 Estados miembros).	Rec. 14-04: debido a razones administrativas, el informe de implementación de la UE se presentó después del 1 de octubre (nuevo plazo en Rec. 16-16), pero antes del 15 de octubre (plazo anterior); Rec. 11-20 Informes para UE-Francia, UE-Italia y UE-Países Bajos se enviaron a ICCAT después del 16 de octubre; Rec. 16-05, párrafo 28: Debido a razones administrativas, las listas de buques de pez espada del Mediterráneo para UE-Grecia y UE-Chipre se presentaron después de la entrada en vigor de la Rec. 16-05. Para el año 2017, esto no contraviene la Rec. 16-05. Rec. 16-11: debido a razones administrativas, la UE ha utilizado el formato anterior para el informe anual. Sin embargo, se han comunicado todos los datos requeridos. Un Addendum en la Sección III (pez vela) se envió el 7 de noviembre, pero los datos se habían presentado inicialmente en Tarea I. Rec. 15-05: UE-Portugal no tiene buques que se dirijan al atún rojo, lo que explica la ausencia de datos VMS. Rec. 16-12: las acciones que tienen que emprender internamente todos los Estados miembros de la UE para hacer un seguimiento de las capturas de tintorera se detallan en la legislación de la UE. Todas las medidas de la UE se han comunicado en las hojas de comprobación de tiburones en el COC-303. Rec. 12-07: La lista de puertos designados presentada por la UE es válida para la UE en conjunto e incluye todos Estados miembros de la UE afectados. La lista no se ha modificado en 2017 con respecto a años anteriores.	

	Cuotas y límites de captura: exceso de captura de BUM/WHM.		Cuotas y límites de captura: <u>Continuación del exceso de captura de aguja blanca.</u>	<u>El exceso de captura de aguja blanca en 2016 ya estaba previsto y se abordó en la reunión anual de 2016. Tal y como se declaró en la respuesta a la carta de inquietud de 2016, UE España (único Estado miembro de la UE afectado por este exceso de captura, como captura foruita) ha cerrado la pesquería de aguja azul y aguja blanca en 2017.</u>
	Otras cuestiones: informes de posibles incumplimientos en el marco del ROP-BFT incluidos en el COC-305.		Otras cuestiones: Presentadas con arreglo a la Rec. 08-09: alegaciones de potencial incumplimiento de varios cerqueros tunecinos en junio de 2017. Véase documento COC-308/17. ROP BFT: PNC presentadas en el documento COC-305/17-	

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
FRANCIA (San Pedro y Miquelón)	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas: Rec. 16-14: no ha presentado información sobre el programa de observadores científicos nacionales.	<u>No hemos transmitido información de observadores Rec.16-14</u> <u>Recomendación de ICCAT para la implementación de normas mínimas para los programas de observadores científicos a bordo de los buques de pesca).</u> <u>ya que nuestro único buque que opera en la zona no salió a pescar debido a dificultades técnicas.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: informe anual de BCD enviado tarde, Rec. 11-20.			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas- 2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas- 2016</i>
GABÓN	Informes anuales/Estadísticas: no ha enviado el Informe anual (Partes 1 y 2).		Carta sobre temas relacionados con la comunicación y falta de respuesta a la carta del COC de 2015. Sin respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias de comunicación.	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual recibido con retraso e incompleto; no se han recibido datos estadísticos.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Sin respuesta a Rec. 16-11.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento presentadas más de dos meses después de la fecha límite, comunicando capturas cero.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
GHANA	Informes anuales/Estadísticas: las tablas resumen del Informe anual, Partes 1 y 2, contienen varias "N/A" sin explicación.		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas: No explicación para la categoría "no aplicable". No ha presentado datos de talla de Tarea II.	El protocolo AVDTH prescrito a Ghana por el SCRS/ICCAT no puede estimar las frecuencias de talla en el formato clásico tal y como se solicita en el formulario. Todas las frecuencias de tallas se han incluido en las bases de datos del AVDTH, lo que incluye el rabil, listado y patudo, así como otras especies de túnidos.	
	Medidas de conservación y ordenación: envió atrasado de los datos de los documentos estadísticos, Rec. 01-21 y Rec. 01-22.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-11: Capturas de pez vela comunicadas en Tarea I, pero no informes sobre Rec. 16-11 en el informe anual (se indicó no aplicable).	Desde 2012 se está formando al personal a bordo con seminarios y talleres que celebra ISSF/AZTI en Ghana llamados Talleres de patrones. Se ha enseñado a la industria los métodos y los tipos de DCP a utilizar y las estrategias de liberación de las especies amenazadas. Los patrones y las tripulaciones son muy conscientes de los pasos a dar para reducir los enmallamientos y la destrucción de especies en peligro y que se están extinguiendo. Esta iniciativa de ISSF continuará en años próximos.	
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de patudo.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2016			2017		
	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
GUATEMALA	Informes anuales/Estadísticas: ha enviado tarde el Informe anual (después del recordatorio de la Secretaría, Partes 1 y 2). Las tablas resumen del Informe anual contienen varias "N/A" sin explicación.		Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. Sin Respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias de comunicación.	Informes anuales/Estadísticas:-		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
GUINEA BISSAU	Informes anuales/ estadísticas: No se ha recibido el informe anual, no se han recibido datos estadísticos.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.		
	Otras cuestiones:		

2016				2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
GUINEA ECUATORIAL	Informes anuales /estadísticas: faltan las tablas resumen del Informe anual (Parte 1 y 2).	Las tablas resumen de la Parte I y la Parte II se han enviado el 18 de noviembre de 2016. Por otra parte, Guinea Ecuatorial explicó que no tiene flota pesquera nacional y que muchos de los formularios les resultan imposible de completar tal como el CP 13/tablas de Cumplimiento. Para ello, Guinea Ecuatorial necesita asistencia porque tiene muchas deficiencias.	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. Guinea Ecuatorial ha enviado un correo electrónico en respuesta a la carta.	Informes anuales /estadísticas: Se ha recibido tarde el informe anual.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Rec. 12-07: lista de puertos autorizados no enviada (incluida en el informe anual pero no con todos los detalles requeridos).		
	Cuotas y límites de captura: no se han recibido las tablas de cumplimiento.			Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
GUINEA (Rep.)	Informes anuales/Estadísticas: no ha enviado el Informe anual (Partes 1 y 2).	Desde 2015, la República de Guinea no ha concedido licencias de pesca de túnidos a ningún buque con pabellón guineano. Así mismo, en el marco de los acuerdos de pesca con la UE, no se ha producido ningún caso. Por ello, el país no dispone de estadísticas pesqueras entre 2015 y 2016. Las razones que pueden explicar las retiradas de los buques de pesca de túnidos con pabellón guineano se incluyen en el informe anual de 2015 de la República de Guinea. Por el contrario, cabe señalar que el país ha concedido tres licencias a buques con pabellón senegalés: Granada, Western Kim, y Solevant. Estos buques no desembarcan sus capturas en Guinea.	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. <u>Respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias de comunicación recibida con retraso (durante la reunión).</u>	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido el informe anual, no se han recibido datos estadísticos.	Entre 2013 y 2016, la República de Guinea estaba inscrita por la Unión Europea en la lista de terceros países no cooperantes en la lucha contra la pesca IUU. Durante este periodo se tomaron muchas medidas cuya implementación requiere la reorganización de las estructuras implicadas en la provisión y procesamiento de datos. Además, actualmente, no hay ningún buque con pabellón guineano que se dirija a los túnidos y especies afines competencia de ICCAT. Sin embargo, se han desembarcado algunos ejemplares en los diferentes puertos de pesca artesanal. Además, la movilidad del personal de la administración, la insuficiente capacidad humana y las dificultades para el seguimiento de las actividades de pesca artesanal, no han favorecido la recopilación, procesamiento y presentación de información y datos. Guinea solicita una prórroga del plazo de presentación de dicha información y datos hasta el final del primer semestre de 2018 y desde ahora hasta entonces se solicita ayuda técnica en este campo.	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Rec. 16-01: no ha presentado plan de ordenación túnidos tropicales.		
	Cuotas y límites de captura: no se han recibido las tablas de cumplimiento			Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
HONDURAS	Informes anuales/Estadísticas : ha enviado el Informe anual (Partes 1 y 2). No se ha recibido la Tarea I ni el informe estándar de captura cero.	En noviembre informa a la Secretaría de que en 2015 no tuvo ninguna actividad pesquera dirigida a especies gestionadas por ICCAT en su área de Convención	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. Sin respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias de comunicación <u>recibida con retraso (durante la reunión).</u>	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual y datos estadísticos recibidos con retraso (durante la reunión)		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: Ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones con retraso (durante la reunión).		
	Cuotas y límites de captura: -las tablas de cumplimiento recibidas con retraso, durante la reunión de la Comisión.			Cuotas y límites de captura: - No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2016			2017		
	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
ISLANDIA	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: informe anual del BCD enviado tarde, Rec. 11-20.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 14-04: Informe de implementación recibido con un ligero retraso (pero antes que la fecha límite anterior).		
	Cuotas y límites de captura: exceso de captura de E-BFT en 2015.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
JAPÓN	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas:	Japón ha ratificado el Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto en 2017. Actualmente el gobierno está trabajando en reglamentaciones internas detalladas para implementar el Acuerdo, que incluirán puertos designados para buques extranjeros. Japón comunicará dicha información a la Secretaría en cuanto finalice las gestiones internas.	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: Rec. 12-07: no ha presentado lista de puertos autorizados, pero no hay una prohibición específica de entrada para buques extranjeros estipulada.		
	Otras cuestiones: posibles incumplimientos en el marco de programas de transbordo y explicación incluidos en el COC-305.	En agosto de 2016, los buques japoneses han empezado a utilizar cuadernos de pesca encuadernados o cuadernos de pesca electrónicos.		Otras cuestiones: ROP-transbordo: PNC presentadas en el COC-305/2017.		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
COREA, Rep.	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: el plan de SWO-N (Rec 13-02) recibido con retraso, en la reunión anual. Informe anual del BCD enviado tarde, Rec. 11-20.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 01-21 y Rec. 01-22, párr. 5, siete días de retraso presentación CP16-SDP-BiRp.		
	Cuotas y límites de captura:	Los capitanes dicen que algunas especies que no son túnidos no es rentable desembarcarlas.		Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: informes de posibles incumplimientos en los programas de transbordo incluidos en el COC-305. Japón solicitó información acerca de las especies desembarcadas conforme a la Rec. 12-06.	<u>transbordarlas. ocho especies, incluido rabil y atún blanco, fueron desembarcadas en un puerto extranjero designado en 2015.</u>		Otras cuestiones: ROP-transbordo: PNC presentadas en el COC-305/2017.		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
LIBERIA	Informes anuales/Estadísticas:		Identificación debida a: 1) falta de acciones suficientes para solucionar el transbordo no autorizado del New Bai I nº168, 2) falta de claridad respecto a la capacidad de Liberia de controlar eficazmente sus buques de transporte para garantizar el respeto de los requisitos de ICCAT, lo que incluye la capacidad de imponer sanciones por las infracciones de los requisitos de ICCAT que sean adecuadas en severidad para que sean eficaces a la hora de garantizar el cumplimiento y desalentar las infracciones cuando ocurran, y 3) falta de coordinación efectiva entre las agencias liberianas pertinentes. Sin respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias de comunicación.	Informes anuales/Estadísticas: Sin explicación para la categoría "no aplicable". Estadísticas comunicadas de forma incorrecta. No se pudieron procesar los datos de Tarea II de captura y esfuerzo o talla.	<u>Liberia presentó un plan de acción para luchar contra la pesca IUU (COC-312).</u> Liberia comenzó a conceder licencias para túnidos en 2016 y solo puede comunicar tres de las nueve especies con requisitos de comunicación, a saber, marlin, atún blanco y patudo. No se puede comunicar información sobre las seis especies restantes porque no están en la zona económica exclusiva de Liberia (ZEE) y para otras especies como el pez espada no se conceden licencias. En lo que concierne a la hoja 2 del CP-13 con información sobre límites de talla para el pez espada y atún rojo, Liberia no ha concedido derechos de pesca para los buques que se dirigen a dichas especies. En lo que concierne a la hoja 3 del CP-13 que solicita datos sobre excesos y remanentes de captura, lamentablemente, Liberia no puede informar sobre ello porque los buques con licencia para pescar túnidos en la ZEE de Liberia son todos buques con pabellón extranjero. <u>Liberia dispone actualmente de un FMC plenamente operativo y está haciendo un seguimiento de la flota de aguas distantes.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Rec. 12-06: informe de transbordo presentado con una semana de retraso. Rec. 12-07: No ha presentado lista de puertos designados en los que pueden entrar los buques extranjeros Rec. 15-01/16-01: ha comunicado capturas de túnidos tropicales pero no hay buques en la lista de tropicales.		
	Cuotas y límites de captura: no se han recibido las tablas de cumplimiento			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: Senegal informó a la Secretaría en febrero de 2016 de un informe de inspección en puerto de octubre de 2015 sobre una aparente infracción (COC_307/16).	Liberia informó al COC de que enviaría las disposiciones de sus leyes y de que Liberia pronto adoptaría una nueva Ley de pesca. Solicitó que el New Bai I nº168 sea incluido en la lista IUU de ICCAT.		Otras cuestiones:		

2016				2017		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2016	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
LIBIA	Informes anuales/Estadísticas:	El buque fue sustituido ya que uno fue incautado por las autoridades italianas sin más información.	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación (SWO-MED). Libia ha respondido a la carta. Libia envió también una respuesta a las alegaciones de infracciones incluidas en un informe de inspección presentado por la UE en 2016. Esta respuesta está incluida en el COC-303/2017 Adendum 1.	Informes anuales/Estadísticas: No se explica totalmente la categoría "no aplicable". La información comunicada sobre puertos extranjeros no coincide con la información presentada.	Aunque Libia intentó seguir las Directrices de comunicación, en ocasiones se produjeron errores. Para los puntos en que se indicó "no aplicable", se facilitaron breves explicaciones en la medida de lo posible, la especie objetivo es solo el atún rojo. Respecto a los puertos extranjeros mencionados en el informe anual, están situados en países vecinos (Túnez, Turquía).	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-04: enviados con retraso los buques de SWO-MED y no ha enviado el informe de la veda . Rec. 14-04: envío con retraso de los puertos de BFT (después del plazo del 1 de marzo pero antes del inicio de la temporada de pesca). Envío de un buque de captura de E-BFT en sustitución de uno desactivado no justificado suficientemente como fuerza mayor (no documentado). La UE informó al COC de que contactaría con Libia respecto a este asunto/buque incautado.			Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado información sobre implementación de medidas para tiburones, tortugas marinas, captura fortuita/descartes.	Hemos presentado alguna información sobre la implementación de las medidas relacionadas con el atún rojo objetivo, falta información sobre captura fortuita porque no ha sido comunicada ni por el ROP ni por otros observadores. No se ha descartado ninguna captura fortuita, ni siquiera atún rojo pequeño.	
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: posibles incumplimientos en el marco del ROP-BFT incluidos en el COC-305/16. La UE informó de que no había recibido respuesta al informe de inspección (Rec. 14-04, Anexo 7).	Otras cuestiones: ROP-BFT. PNC presentadas en el COC-305/2017.				

2016				2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
MAURITANIA	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido la Tarea I ni el informe en formato estándar de capturas cero. No se ha recibido la Tarea II. Falta la tabla resumen (sección 3) en el Informe anual.		Carta sobre problemas relacionados con la comunicación (no ha enviado el plan de SWO-N) y falta de respuesta a la carta del COC de 2015. Mauritania ha respondido a la carta.	Informes anuales/estadísticas: No resumen de información para la Parte II del informe anual. El resumen de la Parte I podría estar incompleto. Datos estadísticos en formato incorrecto que no pudieron procesarse. Informe indicaba pesca mientras que está prohibida.	<u>Dos buques solicitaron licencias y emprendieron una marea de pesca exploratoria, pero finalmente no se les concedió licencias. Poca cantidad de atún capturada, que se comunicó a ICCAT. No ha presentado plan de pesca, ya que los buques no tienen previsto operar ninguna otra pesquería de atún. Cualquier otra captura de túnidos sería captura fortuita de otras pesquerías. No tiene capacidad para cumplir los requisitos de ICCAT y ha solicitado asistencia de la Secretaría</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: No ha enviado el plan de ordenación de SWO-N.			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite. El informe indica capturas de especies de ICCAT en 2016, mientras que están prohibidas.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017
MÉXICO	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:	Recibido informe revisado con explicaciones adicionales.	
	Medidas de conservación y ordenación: Informe anual BCD no presentado, Rec. 11-20. Rec. 13-13, párrafos 5 bis y 5 tris: faltan números INR (OMI u otros) para 11 buques.	México afirmó que solo faltan 6 números OMI y que estos se presentarían.		Medidas de conservación y ordenación: Capturas de pez vela declaradas en la Tarea I, pero sin informe de la 16-11 en el informe anual (declarado como No aplicable). Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados en los que pueden entrar buques extranjeros, ni ha señalado una prohibición específica de entrada de buques extranjeros.	México continua manteniendo su cobertura de observadores a bordo de 100% en los viajes de pesca, cuya información se provee a la CICAA la cual incluye descartes muertos y vivos como parte de la presentación de Tarea I y II. De conformidad a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables de México, no se cuenta con una relación de Puertos específica para la entrada de embarcaciones extranjeras, no obstante y de acuerdo a la Ley antes mencionada: “toda embarcación extranjera que requiera entrar a Puertos mexicanos, deberá requerir un permiso para la descarga de productos pesqueros vivos, frescos, enhielados o congelados provenientes de la pesca comercial. Para ello, los interesados deberán adjuntar a su solicitud el título correspondiente al amparo del cual se realizó la actividad pesquera, expedido por la autoridad competente del país de origen, así como cumplir con los requisitos que se establecen en el reglamento de la citada Ley. <u>Solicitar directrices más claras.</u>	
	Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de aguja azul.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016

2017

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2017</i>
MARRUECOS	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: . Rec. 13-13, párrafos 5 bis y 5 tris: faltan números INR (OMI u otros) para 30 buques.	Marruecos transmitió su respuesta a la Secretaría de ICCAT mencionando que de los 30 buques solo seis unidades que están inactivas desde 2012 deben tener un nº OMI. Los 24 buques restantes son buques de madera (WOD) y/o son de acero pero con una TRB inferior a 100 tx (JUS). Estos 24 buques han sido comunicados a la Secretaría de conformidad con las directrices vigentes de ICCAT.		Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:	Marruecos transmitió su respuesta a la Secretaría el 29/09/2016 indicando que se volvió a realizar la operación de conformidad con las disposiciones del Artículo 76 y el Anexo 8 de la Rec. 14-04. A continuación se realizó la operación de recuento y estimación del número de ejemplares con éxito gracias a la grabación de vídeo de mejor calidad que ha permitido al observador firmar la ITD.		Cuotas y límites de captura:	Respuesta en el COC-305. Además, Marruecos ha indicado, como respuesta a una indicación del observador de ICCAT en el COC-305-Anexo 2 sobre Marruecos: "atún rojo introducido en jaula sin número de autorización/operación de transferencia 12 con el mismo número AUT que la transferencia número 13", que no se trata de una falta de número de autorización de introducción en jaula ya que la autorización de introducción en jaula existe y es auténtica y su número correcto. Es la autorización de transferencia de otra captura la que tiene un error de numeración. Cabe señalar que las dos autorizaciones son auténticas e incluyen datos reales completamente diferentes, lo que demuestra que se ha producido un error involuntario en el número de autorización de la transferencia.	
	Otros temas: PNC del ROP-BFT incluidas en el documento COC-305.			Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2017</i>
NAMIBIA	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:	Plan de ordenación de tropicales: fue un fallo por nuestra parte. Hemos hecho ya un esfuerzo por consultar con nuestra capital y haremos todo lo posible para enviar el plan de ordenación mencionado y todos los demás datos incompletos antes del final de la reunión anual. Respecto a la inscripción retroactiva de un buque "P20m" de pabellón namibio no conforme con la reglamentación actual. Namibia reconoció que no había cumplido la reglamentación actual debido a un fallo en la comunicación interna. Namibia ya ha reforzado sus medidas de control para evitar repetir los mismos errores en el futuro y se compromete a mejorar el cumplimiento de todas las medidas de conservación y ordenación de ICCAT.	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha enviado plan de ordenación de túnidos tropicales. Rec. 13-13/14-10: párrs. 2 y 3/párrs. 1 y 2; registro retroactivo de un buque "P20m" con pabellón de Namibia, no conforme con la reglamentación actual. Rec. 16-14: se han comunicado dificultades para implementar esta recomendación . Rec. 16-11: ha utilizado el formato anterior del informe anual, no se ha recibido informe sobre la implementación de esta Recomendación. La implementación de la Rec. 10-09 podría ser incompleta.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>
NICARAGUA	Informes anuales/estadísticas: No ha presentado informe anual (Partes 1 y 2). No se ha recibido Tarea I o informe de capturas cero en formato estándar. No se ha recibido Tarea II.		Carta sobre continuos problemas relacionados con la comunicación. Nicaragua ha respondido a la carta.	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido tarde (durante la reunión).	No posee flota atunera, ni abanderamiento de embarcaciones operando en el área de ICCAT. <u>Nicaragua requiere que la captura fortuita sea desembarcada en puerto, está trabajando en la implementación de esto y espera contar con más datos que comunicar en 2018.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: No se han recibido las Tablas de cumplimiento			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>
NIGERIA	Informes anuales/estadísticas: No ha presentado la Parte 2 del informe anual (ha presentado tabla informativa de Parte 2).	Nigeria informó a la Secretaría de que en 2015 no operó buques atuneros y de que no tuvo ningún acuerdo de acceso con ningún país.	No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas: Solo se han recibido las tablas de comunicación del informe anual. Resumen recibido tarde.	Nigeria no tiene asignación de cuota y no tiene buques pesqueros atuneros, por lo tanto no tiene datos que comunicar.	
	Medidas de conservación y ordenación: No se han recibido las Tablas de cumplimiento.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de medidas relacionadas con los tiburones.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: ha comunicado capturas cero en las tablas de cumplimiento.	No ha expedido licencias de pesca y no hay acuerdos de acceso.	
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>
NORUEGA	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016

2017

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017
PANAMÁ	Informes anuales/estadísticas: No ha presentado informe anual (Partes 1 y 2). No se ha recibido el formulario de Tarea I sobre características de la flota pesquera (T1FC)		Carta sobre problemas con la comunicación y el VMS. Respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias en la comunicación recibida tarde (durante la reunión).	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido tarde (durante la reunión). No se han recibido las características de la flota (ST01). El No aplicable no explicado en muchos casos.		
	Medidas de conservación y ordenación: No ha respondido a las preguntas de la Secretaría sobre VMS en relación con cuestiones relacionadas con el formato NAF.	Panamá ha tenido problemas informáticos. Varios mensajes VMS se enviaron en un formato incorrecto. Se presentarán los mensajes VMS correctos.		Medidas de conservación y ordenación: continúa habiendo problemas con el formato NAF de los mensajes VMS. Rec. 16-13: la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones enviada tarde, durante la reunión. Rec. 16-01: no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales. Rec. 12-06/16-15: no se ha recibido informe de transbordo en puerto.	<u>El FMC tuvo un problema con el certificado de seguridad que ha sido resuelto y todas las comunicaciones deberían estar en el formato correcto antes de finales del año.</u>	
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: ha enviado las tablas de cumplimiento tarde.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
FILIPINAS	Informes anuales/estadísticas: No ha presentado informe anual (Partes 1 y 2).		Carta sobre problemas relacionados con la comunicación, no ha presentado plan de ordenación de SWO-N y falta de respuesta a la carta del COC de 2015. No ha respondido a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias en la comunicación.	Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido el informe anual.	No hay disposiciones donde Filipinas pueda indicar que no ha habido buques pesqueros activos ni incluidos en el registro en la zona del Convenio. En cuanto a los requisitos de comunicación previstos en la Rec. 16-01, Filipinas no puede enviar ningún informe porque no ha habido buques pesqueros activos en la zona del Convenio ni incluidos en el registro en 2016.	
	Medidas de conservación y ordenación: No se ha recibido plan SWO-N (Rec. 13-02).			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.		
	Cuotas y límites de captura: Sin buques activos en la zona del Convenio ICCAT en 2015.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas: ha comunicado capturas cero.		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
RUSIA	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas: sin explicar el No aplicable. No hay información sobre las interacciones con tortugas marinas o mitigación de la captura fortuita/descartes.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 12-07: no ha enviado la lista de puertos en los que pueden entrar buques extranjeros ni los puntos de contacto.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	Informes anuales/estadísticas: No ha presentado informe anual (Partes 1 y 2).	La pesca nacional es esencialmente artesanal y de subsistencia y no es una pesca dirigida a las especies de ICCAT. La pesca industrial la practica la flota extranjera en el ámbito del acuerdo entre la Unión Europea y Santo Tomé y Príncipe y también por algunos buques extranjeros en régimen de acceso basado en licencias privadas. Santo Tomé también explicó que sus capturas son captura fortuita.	Identificación debido a problemas continuos e importantes de comunicación (5 años seguidos sin informe anual), posible exceso de captura de WHM y falta de respuesta a la carta del Presidente del COC de 2015. También carta para preguntar acerca de las capturas de BUM. Santo Tomé y Príncipe respondió a la carta y envió datos de aguja azul para 2015-2016.	Informes anuales/estadísticas: no ha enviado resumen para la Parte II y la Parte I enviada tarde (antes del plazo de la Parte II). No ha enviado datos de observadores debido al escaso tiempo del programa. No ha enviado plan de mejora de los datos sobre tiburones ni información sobre interacciones con tortugas o mitigación de la captura fortuita/descartes. No se han recibido datos de captura y esfuerzo ni de talla.	Santo Tomé y Príncipe ha comunicado que todas las capturas (421 t en 2016) son incidentales, realizadas por barcos artesanales de entre 5 y 8 m de eslora y, por tanto, no tiene nada que declarar.	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-01 y 16-01: no ha enviado informes trimestrales de captura de patudo.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.N/A en tabla BUM/WHM. Exceso de captura de S-SWO, BUM y WHM.			Cuotas y límites de captura: Rec. 16-01: no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
SENEGAL	Informes anuales/estadísticas: En las Partes 1 y 2 del informe anual varias celdas en blanco y N/A sin explicación.		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas: aun no cuenta con un programa de observadores científicos. La comunicación de las tablas resumen incompleta y faltan algunas explicaciones de los No aplicable en la Parte I. Características de la flota (ST01) recibidas tarde.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 01-21/01-22, párrafo 5: presentación con retraso de los datos de documento estadístico.			Medidas de conservación y ordenación: capturas de pez vela comunicadas en la Tarea I pero no se ha realizado un informe sobre la Rec. 16-11 en el informe anual. Rec. 15-01/16-01: lista de buques autorizados que pescaron patudo/rabil/listado en el año anterior (2016).		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016		2017				
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
SIERRA LEONA	Informes anuales/estadísticas: No ha presentado informe anual (Partes 1 y 2). No se ha recibido Tarea I o informe de capturas cero en formato estándar. No se ha recibido Tarea II.		Identificación debido a continuos e importantes problemas de comunicación (5 años seguidos sin informe anual) y a la falta de respuesta a la carta del Presidente del COC de 2015. No ha respondido a la carta de identificación del COC de 2017.	Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido el informe anual. No se han recibido datos estadísticos.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.		
	Cuotas y límites de captura: No se han recibido las Tablas de cumplimiento			Cuotas y límites de captura: no se han enviado las tablas de cumplimiento dentro del plazo.		
	Otros temas: Quinto año consecutivo sin presentar informe anual.			Otros temas:		

2016				2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
SUDÁFRICA	Informes anuales/estadísticas: Presentación del informe anual en noviembre (Partes 1 y 2). Retraso en presentación datos Tarea I y Tarea II. No se ha recibido el formulario de Tarea I sobre características de la flota T1FC (se enviaron las capturas).	Sudáfrica afirmó que quedan pendientes solo 3 números OMI y que se presentarán en cuanto sea posible.	Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación y falta de respuesta a la carta del COC de 2015. No Ha respondido a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias en la comunicación <u>tarde (durante la reunión)</u> .	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-13, párrafos 5 bis y 5 tris: faltan números INR (OMI u otros) para 16 buques.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: la hoja de control del cumplimiento de las medidas relacionadas con los tiburones enviada tarde (durante la reunión).		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.					
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Informes anuales/estadísticas: Informe anual presentado con retraso (en la reunión anual).	SVG se compromete a enviarlo dentro del plazo el año próximo.		Informes anuales/estadísticas: el informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No ha enviado información sobre programas nacionales de observadores ya que se están implementando. No ha enviado plan para mejorar la recopilación de datos sobre tiburones, sobre interacciones con tortugas marinas ni sobre mitigación de la captura fortuita/descartes. <u>El informe anual indica la implementación de los requisitos de ICCAT en alta mar pero no es claro sobre su implementación en aguas de SVG.</u>		
	Medidas de conservación y ordenación: No se ha recibido plan SWO-N (Rec. 13-02)	Se envió a la Secretaría el 18 de noviembre de 2016.	Carta sobre continuos problemas relacionados con la comunicación, no ha presentado el plan de ordenación/desarrollo de SWO-N y falta de respuesta a la carta del COC de 2015 .	Medidas de conservación y ordenación: -ha enviado tarde el plan de ordenación para el pez espada del norte. Rec. 16-13: ha enviado tarde la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Capturas de pez vela comunicadas en la Tarea I pero no hay informe sobre la Rec. 16-11 en el informe anual (señalado como No aplicable). Rec. 16-01: ha enviado tarde el plan de ordenación de túnidos tropicales. Las respuestas a las Recs. 15-05 y 16-11 podrían ser insuficientes para cumplir los requisitos. Rec. 12-06: ha enviado tarde el informe sobre transbordo.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso. Exceso de captura de atún blanco del norte.	Afirmó que rectificaría esta situación en 2016 mediante el sistema de devolución.	Respuesta a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias en la comunicación recibida tarde, durante la reunión.	Cuotas y límites de captura: la cuota ajustada para atún blanco del norte y pez espada del norte para 2016 y 2017 podría requerir alguna revisión o explicación.		
	Otros temas: Las PNC comunicadas en el marco del programa de transbordo incluidas en			Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-transbordo en el documento COC-305/2107.		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2017</i>
SIRIA	Informes anuales/estadísticas: No ha presentado informe anual (Partes 1 y 2). No se ha recibido el formulario de Tarea I sobre características de la flota T1FC (se enviaron las capturas).	Siria no estaba presente en la reunión. En un mensaje enviado a la Secretaría explicó que la pesca en Siria es una actividad tradicional, y los buques operan tradicionalmente en aguas territoriales y no están equipados para dirigir su actividad a las especies de túnidos. Solo hay un buque equipado para participar en actividades de pesca de atún rojo (Fesal) que solía capturar la cuota de Siria anteriormente. Las cuotas de atún rojo de Siria han sido transferidas, y no ha habido desembarques de BFT. La mayor parte de los requisitos de la Parte 1 no son aplicables a Siria (cría, desembarque, introducción en jaulas, almadrabas).	Carta sobre continuos problemas relacionados con la comunicación, no ha enviado mensajes VMS. No ha respondido a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias en la comunicación.	Informes anuales/estadísticas: informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No se han recibido características de la flota (ST01).		
	Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado la lista de buques autorizados para SWO MED (Rec. 13-04) ni informe de veda (Rec. 13-04). Presentación con retraso del informe sobre implementación de la Rec. 14-04. No se han recibido mensajes VMS en 2016.			Medidas de conservación y ordenación : Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 14-04: informe de implementación recibido ligeramente tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No se han recibido informes mensuales de captura de atún rojo.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: PNC del ROP-BFT incluidas en el documento COC-305.			Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.		

2016

2017

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>
TRINIDAD Y TOBAGO	Informes anuales/estadísticas: En la Parte 1 del Informe anual varias N/A sin explicación	No estaba presente en la reunión.	Identificación por el continuo exceso de captura de aguja blanca y aguja azul. Trinidad y Tobago ha contestado a la carta.	Informes anuales/estadísticas: no explicado el No aplicable en el resumen de comunicación. Sin informe sobre mitigación de captura fortuita/descartes o tortugas marinas.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 01-21/01-22, párrafo 5: Datos de documento estadístico presentados con retraso.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados o puntos de contacto. Ha comunicado dificultades para implementar esta Rec. Rec. 01-21 y 01-22: informes semestrales incompletos (2º semestre 2016) y enviado tarde (1º semestre 2017).		
	Cuotas y límites de captura: Exceso de captura continuo de aguja azul y exceso de captura de aguja blanca. No presentó plan de ordenación.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
TÚNEZ	Informes anuales/estadísticas: En las tablas resumen de las Partes 1 y 2 del informe anual varias celdas en blanco y con N/A sin explicación.		Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. Túnez ha contestado a la carta.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado lista de buques autorizados SWO MED (Rec. 13-04). Rec. 13-13, párrafos 5 bis y 5 tris: falta número INR (OMI u otros) para 1 buque.	El número OMI que falta se debe al cambio de propietario del buque; se presentará.		Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: PNC del ROP-BFT incluidas en el documento COC-305. La UE solicitó alguna explicación sobre los tres informes de inspección con arreglo al Anexo 7 de la Rec. 14-04.	Túnez presentó una respuesta escrita durante la reunión (distribuida como Anexo 8 al documento COC-303/16).		Otros temas: recibido, conforme a la Rec. 08-09, un informe de la UE sobre un posible incumplimiento por parte de varios cerqueros tunecinos en junio de 2017 y respuesta a la información inicial enviada por la UE (documento COC-307/2017); casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.	Véase el Addendum 1 al Anexo 3 del COC-303 y el Addendum 1 al Anexo 1 del COC-307 para las alegaciones y respuestas.	

2016			2017			
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
TURQUÍA	Informes anuales/estadísticas:	Confirmamos que la lista de buques autorizados SWO-Med se presentó con retraso (el 26 de enero de 2016, con un retraso de 11 días). Se envió una aclaración a la Secretaría (el 28 de enero) indicando el hecho de que el retraso involuntario en la presentación de la información/datos requeridos fue causado por problemas técnicos derivados de la actualización reciente y los trabajos de integración en el sistema de información basado en la web del Ministerio. En consecuencia, los registros de buques realizados por direcciones provinciales del Ministerio de diversas regiones, incluidos los buques dirigidos a pez espada del Mediterráneo, se interrumpieron esporádicamente debido a dicho proceso de renovación y trabajos de integración en el sistema (sistema de información pesquero turco). Dado que la recopilación de los datos de los buques registrados en las regiones se retrasó, por extensión, el procesamiento y envío de estos datos a ICCAT también se retrasó. Se han adoptado las medidas necesarias para evitar que se repitan este tipo de inconvenientes. 2. Se han comunicado e inscrito dentro del plazo los buques autorizados de captura de atún rojo y otros buques de atún rojo. El número total de otros buques BFT ha sido 32 en 2016. Con respecto a este caso excepcional, somos plenamente conscientes de la necesidad de notificación previa de 15 días, en primer lugar. Nuestra autoridad recibió una solicitud de "ampliación de la autorización de otros buques E-BFT" de un operador. Cuestionando su conveniencia y teniendo en cuenta que el buque en cuestión es un buque ya autorizado sin ningún registro previo de pesca ilegal, y dado también que el buque no tiene ningún potencial de pesca IUU o capacidad de capturar túnidos, la solicitud fue transmitida a la Secretaría, ya que se consideró que el operador omitió involuntariamente informar a nuestra autoridad de que la ampliación había expirado solo una vez. Entonces la Secretaría notificó que se habían realizado las actualizaciones requeridas para la autorización e indicó que se había informado del tema al COC.	Carta sobre los envíos de buques. Turquía respondió a la carta explicando un problema técnico que provocó algún retraso excepcional en el envío.	Informes anuales/estadísticas: los datos de captura y esfuerzo de Tarea II no pudieron procesarse.		
	Medidas de conservación y ordenación: 1) Presentación con retraso buques SWO Med, Rec. 13-04; 2) Presentación de otros buques BFTE no acorde con párr. 52, Rec. 14-04; 3) Presentación con retraso de datos documento estadístico, Rec. 01-21 y Rec. 01-22.			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:	El operador ha recibido instrucciones seguir integralmente los procedimientos requeridos, y se han adoptado medidas administrativas para evitar la repetición de incidentes similares. 3. Hemos confirmado que el plazo del 1 de abril de presentación no se cumplió por una semana puesto que los datos comerciales requeridos no pudieron recibirse a tiempo. Nuestra autoridad ha tomado las medidas administrativas necesarias.		Cuotas y límites de captura:		

	Otros temas: PNC del ROP-BFT incluidas en el documento COC-305.	Se han investigado las PNC comunicadas mediante un examen detallado de las grabaciones, información y documentos relacionados. Los resultados han sido comunicados y compartidos con las partes relacionadas de una manera oportuna y transparente. Los resultados de las misiones de observadores reginales in situ no han indicado irregularidades ni incoherencia sobre el número y peso declarado del atún transferido a las jaulas (es decir, no se ha detectado no comunicación de peces o peces que superen la cantidad declarada.		Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107. Ha presentado posibles actividades IUU por parte de dos buques de UE-Grecia, como se informa en el proyecto de lista IUU.		
--	---	--	--	--	--	--

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
REINO UNIDO (TERRITORIOS DE ULTRAMAR)	Informes anuales/estadísticas: El informe anual contiene varias fechas referidas a los años 2014 y 2015.		Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. Reino Unido (TU) ha respondido a la carta.	Informes anuales/estadísticas: parte II del informe anual e informe anual de BCD presentados tarde (pero dentro del plazo anterior). Ha comunicado dificultades para implementar programas de observadores nacionales. Sin plan para mejorar la recopilación de datos de tiburones por especies.	Reino Unido (TU) ha indicado que algunos de sus territorios no podrían comunicar información a tiempo debido a los grandes daños provocados por el huracán. Algunos datos de RU (Bermudas) recibidos tarde debido a problemas de comunicación. El correo electrónico original fue enviado en julio pero no se recibió en la Secretaría. Informes anuales/Estadísticas: la parte II del Informe anual y el informe anual del BCD enviados en el plazo establecido. Lamentablemente, se identificaron errores y por ello los informes se volvieron a enviar con correcciones el 12 de octubre, que estaba dentro del plazo para el envío de documentos para su consideración en la reunión anual. Se comunicaron dificultades a la hora de implementar los programas de observadores nacionales. La mayoría de la captura de atún de RU-TU se realiza en la pesquería de Santa Elena. En Santa Elena se ha implementado ahora un programa de observadores nacionales, con un 7% de cobertura de observadores alcanzado en 2016. El programa ha continuado en 2017 y se mantendrá durante 2018. Las pequeñas capturas de Bermudas las realizan pequeños barcos de bajura dispersos por la isla, lo que hace que la cobertura de observadores y la recopilación de datos sea muy difícil, pero continuaremos intentando mejorar nuestra comunicación. No enviado el Plan para mejorar la recopilación de datos de tiburones por especies: la captura de tiburones de RU-TO es muy pequeña. En Santa Elena, en 2016 se capturó solo un tiburón, y en Bermudas, la mayoría de los tiburones capturados fueron liberados vivos. Santa Elena inició un programa de marcado convencional a finales de 2015, y durante 2016, se marcaron doblemente 537 rabiles y 65 listados, de conformidad con los protocolos de ICCAT. Los datos del programa de marcado se envían a ICCAT de manera regular. No se ha enviado lista de puertos designados o puntos de contacto: el RU-TU tiene limitadas instalaciones portuarias que rara vez visitan barcos pesqueros extranjeros, por lo tanto, no había puertos designados en el marco de la Rec. 12-07. El RU-TU revisará esta obligación y, si es necesario, enviará la información pertinente antes de finales del año.	
	Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado el informe anual BCD, Rec. 11-20.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados ni puntos de contacto.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>
ESTADOS UNIDOS	Informes anuales/estadísticas: En la Parte 1 del informe anual varios N/A sin explicación.		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
URUGUAY	Informes anuales/estadísticas: En las Partes 1 y 2 del informe anual varias celdas en blanco y con N/A sin explicación.		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas: Las secciones 4 y 5 de la Parte II del Informe anual enviadas tarde. Sin explicar el No aplicable en la tabla resumen.	Uruguay no efectuó ninguna pesquería en el marco de ICCAT, no hubo esfuerzo pesquero y por lo tanto las capturas fueron cero. Por ese motivo no se envió la hoja de implementación. Es el mismo motivo por el cual en algunos casos del informe aparece el N/A.	
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas: han comunicado capturas cero.		

CPC	2016			2017		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>
VANUATU	Informes anuales/estadísticas: En la Parte 1 del informe anual varias celdas en blanco y con N/A sin explicación.No se ha recibido Tarea I o informe de capturas cero en formato estándar. No se ha recibido Tarea 2.	Vanuatu no estaba presente en la reunión. En la tabla resumen de la Parte 2 del Informe anual informa de lo siguiente: "Tarea I y Tarea II: nada que comunicar ya que no hubo actividades pesqueras en 2015."		Informes anuales/estadísticas: el informe anual enviado no está completo (recibido el resumen y la tabla 2 resumida de comunicación).	En 2016 no se han llevado a cabo actividades pesqueras en el área de ICCAT.	
	Medidas de conservación y ordenación: No se ha recibido plan SWO-N (Rec. 13-02). Rec. 12-06: No se ha recibido informe sobre transbordos (para buques de transporte que operaron en 2015).		Carta sobre continuos problemas relacionados con la comunicación, no ha presentado el plan de pesca/ordenación para el SWO-N. No ha respondido a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias en la comunicación.	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados ni puntos de contacto.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: Algunas CPC hubieran querido plantear algunas preguntas a Vanuatu sobre sus actividades de transbordo.			Otros temas:		

2016				2017		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2016	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2016	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017
VENEZUELA	Informes anuales/estadísticas: En las Partes 1 y 2 del informe anual varias celdas en blanco y con N/A sin explicación.	Se ha solicitado información sobre OMI a los armadores de los buques. Ha habido una reestructuración de los deberes de pesca asumida por el Departamento de Agricultura. Presentará una lista actualizada de los 8 números OMI. El atún blanco no es una especie objetivo. Está intentando reducir el exceso de captura. Las medidas sobre descartes incluyeron en la legislación nacional en enero de 2016.	Carta sobre continuos problemas relacionados con la comunicación, no ha presentado el plan de desarrollo/ordenación de SWO-N, y continuo exceso de captura de WHM y ALB-N. Respuesta tardía a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias en la comunicación.	Informes anuales/estadísticas: informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior) e incompleto, muchas entradas hacen referencia al informe de 2016 o muestran No aplicable sin explicación.		
	Medidas de conservación y ordenación: No se ha recibido plan SWO-N (Rec. 13-02). Rec. 13-13, párrafos 5 bis y 5 tris: faltan números INR (OMI u otros) para 8 buques.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: ha enviado tarde la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Capturas de pez vela declaradas en la Tarea I, pero sin informe sobre 16-11 en el informe anual (referencia al informe de 2016 pero el requisito es nuevo de 2017).		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso. Sigue produciéndose un exceso de captura de atún blanco del norte.			Cuotas y límites de captura: exceso de captura continuado de atún blanco del norte y aguja blanca.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
BOLIVIA	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
	Informes anuales/estadísticas: . Informe anual presentado con retraso. No se ha recibido Tarea I o informe de capturas cero en formato estándar. No se ha recibido Tarea II.	Bolivia informa de que no cuenta con flota de buques pesqueros que operen en la zona ICCAT. Bolivia no ha realizado operaciones de pesca por lo cual reitera que ha tenido capturas "0" durante la gestión de 2015 y 2016, situación que no ha permitido aportar datos científicos.	Carta sobre el estado de colaborador para señalar problemas relacionados con comunicación tardía. Ha solicitado la renovación del estatus de colaborador.	Informes anuales/estadísticas:	El Estado Plurinacional de Bolivia no cuenta con buques de pesca que operen en el área del Convenio de ICCAT.	<u>Renovado el estatus de colaborador.</u>
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.		
	Cuotas y límites de captura: No se han recibido las Tablas de cumplimiento			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
TAIPEI CHINO	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
	Informes anuales/estadísticas:		Carta sobre envío retroactivo de buques.	Informes anuales/estadísticas:		<u>Renovado el estatus de colaborador.</u>
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-06: Lista anual de GPA autorizados a transbordar incompleta - un buque incluido de forma retroactiva.	Taipei Chino explicó que la retroactividad se debió a un descuido.		Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: Informes de PNC y explicación incluidos en el COC-305. En febrero de 2016 Senegal informó a la Secretaría sobre un informe de inspección en puerto de octubre de 2015 con una aparente infracción (véase documento COC_307). La UE preguntó qué acciones se habían emprendido con respecto al armador del buque New Bai I N° 168 que era de Taipei Chino. Japón solicitó información sobre las especies desembarcadas con arreglo a la Rec. 12-06.		Taipei Chino ha respondido a la carta del Presidente del COC.	Otros temas: ROP-transbordo: casos de posibles incumplimientos en el documento COC-305/2107.		

2017

	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
COSTA RICA	Informes anuales/estadísticas:		<u>Renovado el estatus de colaborador.</u>
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.	Ha solicitado la renovación del estatus de colaborador.	
	Cuotas y límites de captura: ha declarado capturas cero.		
	Otros temas:		

2016				2017		
GUYANA	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
	Informes anuales/estadísticas: Falta la tabla resumen (sección 3) del informe anual.	En 2015, el Departamento de pesca autorizó a una empresa local a utilizar un buque para realizar trabajos de investigación sobre captura de túnidos. Los totales presentados al Departamento fueron: 339 libras de pez espada y 12.063 libras de patudo. No hay un sistema de cuota establecido y los peces capturados se vendieron directamente a Trinidad.	Carta sobre problemas relacionados con la comunicación. No ha respondido a la carta del COC de 2017 sobre deficiencias en la comunicación.	Informes anuales/estadísticas: no se han recibido datos estadísticos. No se ha recibido la Parte I ni la Parte II del resumen de comunicación. No se han recibido características de la flota (ST01).		<u>Renovado el estatus de colaborador a condición de que mejore la comunicación de datos. Si Guyana continúa fallando en el cumplimiento de los requisitos de comunicación de ICCAT, en la reunión de 2018 no se renovará el estatus de colaborador.</u>
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.			Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas más de dos meses después de la fecha límite.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2016				2017		
SURINAM	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2016</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2016</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>
	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:		<u>Renovado el estatus de colaborador.</u>
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: en 2015 no hubo buques que dirigieran su actividad a túnidos y especies afines.			Cuotas y límites de captura: no se han enviado las tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.	Surinam no tiene buques pescando especies de ICCAT en el Atlántico y no tiene capturas que declarar.	
	Otros temas:			Otros temas:		